

22 de Abril de 2026

DECLARACIÓN EN DEFENSA DE LA CIENCIA Y LA RESTAURACIÓN, EN CONTRA DEL *GREENWASHING*

Sobre el uso instrumental la restauración ecológica en el caso concreto del parque temático Underwater Gardens Park

Quienes firmamos esta declaración pública ejercemos la investigación en el ámbito de las ciencias ambientales, la ecología marina, la biología de la conservación, la geografía y las ciencias sociales. Lo hacemos desde instituciones públicas y con financiación mayoritariamente pública. Esa condición nos impone una responsabilidad que va más allá de la producción científica: nos obliga a velar por la integridad del conocimiento que generamos y por el uso que se hace de él.

Escribimos esta declaración porque observamos, con creciente preocupación, una tendencia que consideramos éticamente inaceptable: la apropiación del lenguaje científico de la restauración ecológica para legitimar proyectos cuya naturaleza y finalidad son predominantemente comerciales.

Vivimos un momento en que la restauración de ecosistemas ha adquirido una centralidad política sin precedentes. El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas (2021-2030), el Reglamento europeo de Restauración de la Naturaleza, los programas Horizon Europe y los fondos de recuperación post-pandemia han puesto sobre la mesa volúmenes extraordinarios de financiación pública orientada a la regeneración ambiental.

Esta confluencia de urgencia ambiental, legitimidad científica y recursos financieros crea, inevitablemente, un entorno propicio para la instrumentalización. Actores con intereses económicos muy concretos han comprendido que participar en consorcios de investigación, adoptar el vocabulario de la ecología y asociarse con instituciones académicas les proporciona una cobertura de credibilidad que ninguna campaña de comunicación podría reemplazar.

Nos preocupa especialmente el caso concreto del parque temático Underwater Gardens Park, en la costa suroeste de Tenerife y cuya parte marina “Sea Garden” recibió 11 millones de euros para investigación y desarrollo que van a quedar al servicio de dicho parque temático en una costa que a pesar de ser Zona Especial de Conservación, no soporta ya más presiones.

Este tipo de proyectos va en aumento. La restauración se está convirtiendo, en demasiados casos, no en una respuesta honesta a la degradación ecológica, sino en una narrativa de acceso: acceso a fondos públicos, acceso a espacios protegidos, acceso a territorios que de otro modo permanecerían fuera del alcance de la actividad comercial y especulativa.

El *greenwashing* corporativo es un fenómeno conocido y documentado. Lo que nos ocupa aquí es algo más específico y, en cierto sentido, más grave: el *greenwashing* científico. Se produce cuando la apariencia de rigor académico —la metodología, las referencias bibliográficas, los acrónimos de proyectos europeos, los logotipos de universidades— se utiliza para conferir legitimidad técnica a iniciativas que no pasan un escrutinio científico independiente.

Las señales de alerta son reconocibles para quien quiera verlas: proyectos que prometen resultados de restauración sin diagnosticar las causas de la degradación; intervenciones que se presentan como temporales pero incluyen cláusulas para la permanencia de infraestructuras; metodologías presentadas como validadas que en realidad no tienen precedente en el ecosistema de intervención; financiación pública que, en la práctica, sostiene estructuras de negocio privadas; y procesos de participación comunitaria que son superficiales o directamente excluyentes.

Cuando estos elementos se combinan en un mismo proyecto, el resultado no es restauración ecológica. Es su simulacro. Y ese simulacro puede causar daños concretos: en los ecosistemas sobre los que se interviene sin garantías científicas suficientes, en las comunidades locales cuyos usos legítimos quedan desplazados, y en la credibilidad de la propia ciencia de la restauración.

Aún peor, este tipo de proyectos resta credibilidad al trabajo de la ciencia en conjunto.

Nuestra responsabilidad como investigadores

Hacemos un llamamiento directo a nuestros colegas: la participación en un proyecto de investigación conlleva una responsabilidad que no termina en la producción de datos. Conlleva también la responsabilidad de conocer quiénes financian este proyecto, qué intereses representan, cómo se usarán los resultados y qué consecuencias tendrá la intervención sobre los ecosistemas y las comunidades implicadas.

Antes de incorporarse a un consorcio o de firmar un proyecto, preguntemos: ¿quién es el promotor privado y cuál es su modelo de negocio? ¿Existe coherencia entre los objetivos científicos declarados y la estructura jurídica y financiera del proyecto? ¿Las comunidades locales han participado en el diseño, o se les convoca únicamente para validar decisiones ya tomadas? ¿El protocolo de restauración propuesto tiene validación científica independiente? ¿La intervención atacará las causas reales de la degradación, o solo sus síntomas visibles?

La independencia científica no es solo un valor individual: es una condición estructural para que la ciencia conserve su función crítica y su utilidad social.

Pedimos a nuestros colegas que ejerzan un escrutinio riguroso antes de asociar su nombre y el de sus instituciones a proyectos que utilizan el marco de la

restauración ecológica. La firma de un investigador o de una universidad en un consorcio no es un acto neutro: otorga credibilidad y, con ella, capacidad de acceso a recursos y territorios. Esa firma debe estar precedida de una diligencia debida que vaya más allá de la evaluación técnica del protocolo científico.

Pedimos a las instituciones académicas que refuercen sus mecanismos de evaluación de conflictos de interés en la participación en proyectos con socios privados, especialmente cuando esos socios ostentan simultáneamente la condición de promotores comerciales y de titulares de las tecnologías que el proyecto pretende validar.

Pedimos a los organismos financiadores —europeos, estatales y regionales— que desarrollen mecanismos de seguimiento que permitan detectar la fragmentación artificial de proyectos para eludir evaluaciones ambientales conjuntas, y que verifiquen que los compromisos de participación comunitaria declarados en las propuestas se cumplen efectivamente en la práctica.

Y pedimos, finalmente, a todos los actores implicados en proyectos de restauración —investigadores, gestores, administraciones y sociedad civil— que mantengan vivo los principios que deberían regir cualquier intervención sobre un ecosistema. Si el diagnóstico no es honesto, si las causas de la degradación no se abordan, y si los beneficiarios reales no son el ecosistema y la comunidad local, entonces no es restauración. Es otra forma de extractivismo con mejor imagen.

La ciencia de la restauración ecológica es una de las herramientas más valiosas con las que contamos para responder a la crisis ambiental. Precisamente por eso merece ser protegida de quienes la usan como cobertura. No desde una postura de desconfianza sistemática hacia la colaboración público-privada, sino desde la exigencia de que esa colaboración sea transparente, equitativa y científicamente honesta.

La credibilidad que hemos construido como comunidad científica no es un recurso inagotable. Depende de que sigamos siendo, ante todo, independientes.

Desde el grupo de científicos y científicas firmantes y en apoyo también de las alegaciones que se presentan por parte de los colectivos de la Plataforma Salvar Punta Blanca contra el proyecto de parque temático desarrollado por Underwater Gardens y Ocean Citizen.

Firman esta declaración:

- **Airam Rodríguez Martín.** Museo Nacional de Ciencias Naturales-CSIC
- **Beneharo Rodríguez Martín.** Grupo de Ornitología e Historia Natural de las islas Canarias-GOHNIC.
- **José Felipe Siverio Hernández.** Grupo de Ornitología e Historia Natural de las islas Canarias-GOHNIC.

- **José Gustavo Tejera Betancor.** Grupo de Ornitología e Historia Natural de las islas Canarias-GOHNIC
- **Dr. Adrián García Perdigón.** Sociólogo y Docente e investigador de la Universidad de La Laguna.
- **Carlos Sangil.** Biólogo y Docente e investigador de la Universidad de La Laguna.
- **Dra. Adriana Rodríguez Hernández.** Docente e Investigadora de la Universidad de La Laguna y Directora Académica del Máster de Biología Marina: Biodiversidad y Conservación de la ULL.
- **Dr. Enrique Lozano Bilbao.** Docente e investigador de la Universidad de La Laguna. Miembro de la Comisión Académica del Máster de Biología Marina: biodiversidad y Conservación de la ULL.
- **Dra. Covadonga Rodríguez González.** Catedrática de la Universidad de La Laguna y Subdirectora Académica del Máster de Biología Marina: Biodiversidad y Conservación de la ULL y Directora del grupo de investigación NUTRAHLIPIDS de la ULL.
- **Dra. Marta Sansón Acedo.** Catedrática de la Universidad de La Laguna, Directora del grupo de investigación BOTMAR de la ULL, miembro de la comisión Académica del Máster de Biología Marina: Biodiversidad y Conservación de la ULL y Directora del Programa de Doctorado Biodiversidad y Conservación de la ULL.
- **Dr. Juan Carlos Rando Reyes.** Docente e Investigador de la Universidad de La Laguna y miembro de la Comisión Académica del Máster de Biodiversidad Terrestre y Conservación en Islas de la ULL.
- **Dr. Néstor Marrero Rodríguez.** Investigador de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- **Dr. Néstor Echedey Bosch Guerra.** Investigador Postdoctoral
- **Fernando Tuya Cortés,** BIOCON, IU-Ecoaqua, Profesor Titular de Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- **Dra. Alicia Herrera Ulibarri.** EOMAR, IU-ECOQUA. Profesora Titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- **Dr. Patricio Hernán Straccia.** Investigador posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) / Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA), Argentina.
- **Mg. Laura Azul Dayan.** Investigadora doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.
- **José García Casanova.** Doctor en Ciencias Biológicas por la Universidad de La Laguna, Instructor Nacional 2E FEDAS-CMAS y miembro del Comité científico y de sostenibilidad de FEDECAS.
- **Dr. Airán Ródenas Seguí.** Profesor permanente PDI en el Departamento de Física de la ULL. IP supervisor del Grupo de Investigación LEAPlab de la ULL. Director del Programa Académico de Doctorado en Astrofísica de la ULL.
- **Dr. Carlos Ruiz Carreira.** Docente e Investigador de la Universidad de La Laguna.
- **Oscar Monterroso Hoyos.** Biólogo Marino y Director del Centro de Investigaciones Medioambientales del Atlántico S.L.
- **Nuria Macías Hernández.** Investigadora y Docente (Profesora Ayudante Doctora) de la Universidad de La Laguna.
- **José A. García Charton.** Profesor titular de Ecología de la Universidad de Murcia.